

INFORME DE SUPERVISION

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No	15/2025	FECHA CTO	13/08/2025	FECHA DE INICIO	21/08/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	16/09/2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALOTO		NIT	891501292-7			
CONTRATISTA NOMBRE/RASON SOCIAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SOCORRO						
REPRESENTANTE LEGAL	MARDEN CRUZ VARGAS						
NIT.	901,378,354-3	C.C	76,140,145	EXP. EN	CALOTO CAUCA		
TELEFONO CEL.	3504882400	DIRECCIÓN	VEREDA EL SOCORRO				
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL TERCIARIA DE LA VEREDA EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA.						
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS	VALOR CTO	22,628,045,60				
No. C.D.P.:	635	FECHA CDP:	3/07/2025				
No REGISTRO PPTAL	735	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	21/08/2025				
RUBROS PRESUPUESTALES	2,3,2,02,02,008-240204100-0600-NA-1,0-1,2,4,3,03-1-Actual-ENTIDAD-1						
POLIZA	CCS-100043283 - CCS-10009152	RESOLUCIÓN	752	FECHA	15/08/2025		
ENTIDAD ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.						

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	ANDRES FELIPE DAZA RUEDA	FECHA DELEGACION	13/08/2025	No. DE DELEGACION	NA
CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE				

DATOS DEL INFORME

TIPO DE INFORME	PERIODO DEL INFORME	FORMA DE PAGO	PAGO ACTA
PARCIAL	DESDE HASTA	1 ACTA	
FINAL	X 21/08/2025 16/09/2025	VALOR \$	22,628,045,60

PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	IBC 40% DEL VALOR DEL ACTA
EPS			#iVALOR!
ARL		TOTAL APOORTE A SEG.	\$ 0
AFP		NUMERO DE PLANILLA	

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

Documento	ADJUNTO		FECHAS			NOVEDAD	FECHA TERMINACION CONTRACTUAL CON NOVEDAD
	SI	NO	D	M	A	DIAS / MESES	
CONTRATO	X		13	8	2025	30 DIAS	
SUPERVISION	X		13	8	2025		
REGISTRO	X		21	8	2025		
ACTA DE INICIO	X		21	8	2025		
ACTA FINAL	X		16	9	2025		
INFORME SUPERVISOR	X		16	9	2025		
INFORME CONTRATISTA	X		16	9	2025		
LIQUIDACION	X		16	9	2025		

BALANCE FINANCIERO

VALOR CONVENIO	23.674.825,60
APORTE MUNICIPIO	22.628.045,60
APORTE O.A.C.	1.046.780,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 0

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Supervisor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del período de tiempo comprendido entre el 21 de agosto de 2025 y el 16 de septiembre de 2025, por lo que se autoriza el pago.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

Durante el periodo comprendido entre el 21 de agosto de 2025 y el 16 de septiembre de 2025 el contratista desarrolló las siguientes actividades:

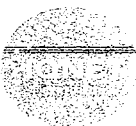
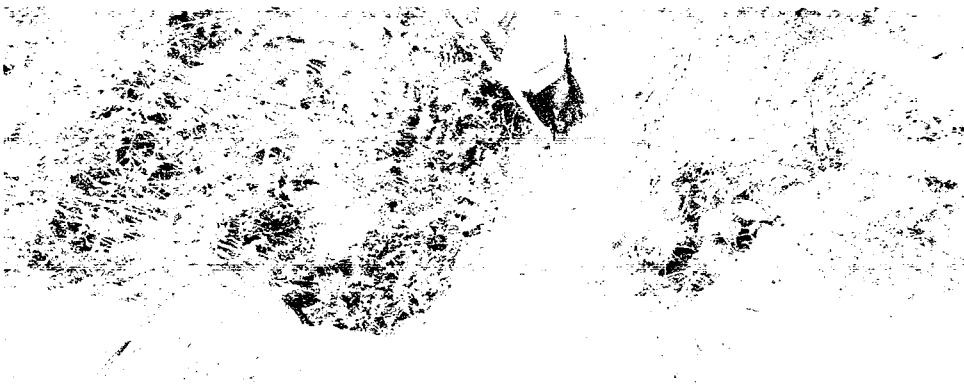
ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ESTADO
a) Asumir la responsabilidad de la ejecución de las actividades de mantenimiento de vías, a través de trabajo comunitario con los habitantes de la comunidad de la vereda localizada en la zona de influencia de la vía y que decidan participar libre y autónomamente, de acuerdo con las condiciones estipuladas.	Realizada
b) Manejar los recursos objeto del presente convenio, rindiendo cuentas sobre el estado y avance de ejecución del Convenio tanto a la comunidad como al Municipio de Caloto.	Realizada
c) Asumir la responsabilidad administrativa derivada de la ejecución del convenio en lo que le corresponda	Realizada
d) Efectuar la cofinanciación de acuerdo a las condiciones establecidas en el convenio	Realizada
e) Efectuar el corte de vegetación menor (rocería) a lo largo de los dos costados de las VIA 31KA01-6 – CRUCE LA PLACA EL SOCORRO, en las cantidades	Realizada
f) Mantenimiento, limpieza de cunetas y alcantarillas en las cantidades especificadas en el presupuesto.	Realizada
g) Retiro de basura, escombros y otros desperdicios que afectan el medio ambiente, el retiro de cantos de roca y otros obstáculos que impidan el normal funcionamiento de los drenajes de la vía.	Realizada
h) Efectuar todas las actividades del convenio solidario exclusivamente en la vía de uso público propiedad del Municipio de Caloto, enmarcadas e individualizadas en	Realizada
i) Garantizar que la totalidad del personal de la comunidad que apoyará la ejecución del convenio en virtud de los compromisos de la JAC, se encuentre cubierto por el sistema de Seguridad Social en salud bien sea a través del régimen contributivo o del régimen subsidiado, con el ánimo de que cuenten con la atención primordial en salud en caso de presentarse algún tipo de eventualidad que lo requiera.	Realizada
j) Garantizar que la totalidad de personas de la comunidad que desarrollen actividades derivadas del presente convenio, hagan uso de elementos de bioseguridad que sean necesarios para garantizar su protección integral.	Realizada
k) Elaborar y presentar los informes que sean solicitados por el Municipio de Caloto a través del supervisor designado, y en los formatos establecidos para ello.	Realizada
l) Acatar las instrucciones técnicas, ambientales y de seguridad, que emita el supervisor del convenio.	Realizada
m) Informar oportunamente al municipio sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del convenio.	Realizada
n) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	Realizada
o) Efectuar el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones que hayan de causarse o pagarse para la celebración y ejecución del presente convenio; los cuales corren por cuenta de la JAC y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados.	Realizada

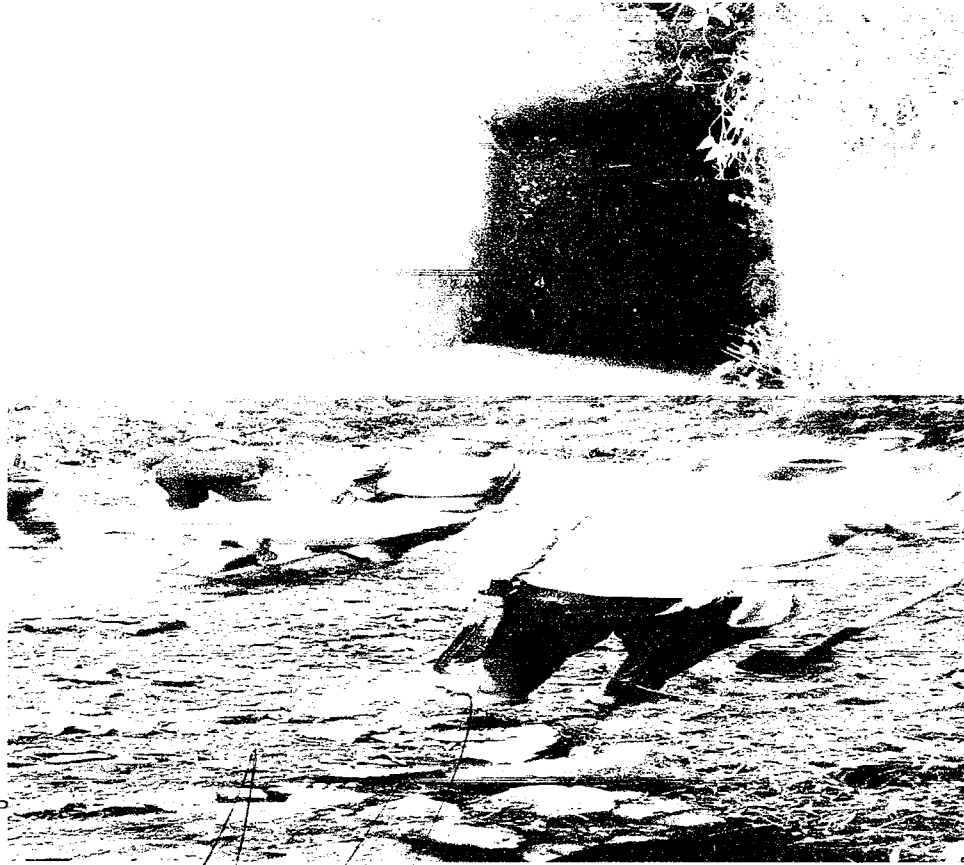
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARON DENTRO DE ESTE CONVENIO SON LAS SIGUIENTES: 1- ACARRERO E INSTALACION DE MATERIALES PETREOS 2- LIMPIEZA DE CUNETAS, ZANJAS Y DESCOLES DE FORMA MANUAL 3- LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS 4- ROCERIA



REGISTRO FOTOGRÁFICO





ANDRES FELIPE DAZA RUEDA
 Sria. Infraestructura y Medio Ambiente
 SUPERVISOR

ACTA PARCIAL/FINAL/INFORME DE CONTRATISTA
 FACTURA ELECTRONICA /CUENTA DE COBRO
 CDP Y RP, CONTRATO/CONVENIO/ MODIFICATORIOS
 POLIZA Y RESOLUCIÓN / ACTA DE INICIO,
 RUT/ CERTIFICACION BANCARIA (FECHA AÑO ACTUAL)
 PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL

Redactor/transcriptor Elisaber v/n - Sria. Infraestructura y Medio Ambiente
 Reviso y aprobó: Andres Felipe Daza Rueda - Srio. Infraestructura y Medio Ambiente